



APRUEBA ACUERDO N° 138 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 29 DE FECHA 12/10/2022.-

ALGARROBO 13 OCT 2022

DECRETO N° 2274



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 138 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022.-
- 5.- Decreto alcaldicio N° 947 de fecha 18/04/2022, que modifica D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 138.-/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 Abstención de la Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak, los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para la ejecución del Servicio de Poda de árboles de extrema altura en Vías Principales, Comuna de Algarrobo por un monto total de \$ 100.000.000 de pesos. - Este Acuerdo debe ser tomado para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 65, letra j), de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 249 de fecha 11/10/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 138 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 12/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	13 OCT 2022
FECHA SALIDA:	14 OCT 2022
OBSERVACIÓN N°	